



**INFORME**  
**AEV/DIR.LPZ/ACP\_INF/Nro.0144/2025**  
**I-2024-18720**

**A:** Abg. Marco Antonio Mamani Soliz  
**RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD**

**DE:** Arq. Jose Antonio Gutierrez Mamani  
**TECNICO I EN DISEÑO II**  
**COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

Lic. Eliana Aróstegui Olivera  
**TECNICO II EN CONTRATACION DE PROYECTOS I**  
**COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

**REF.:** **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACION: "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SICA SICA -FASE (VIII) 2024- LA PAZ" CON CODIGO INTERNO AEV-LP-DC 139/2024 (3RA .CONVOCATORIA)**

**FECHA:** La Paz, 24 de marzo de 2025

**1. ANTECEDENTES**

- a. **Nota Interna:** con CITE: AEV/DIR.LPZ/AGP\_INF/Nro.0368/2025 de 27 de febrero de 2025, con referencia, **INFORME DE JUSTIFICACIÓN Y SOLICITUD DE TERCERA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE CONTRATACION "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SICA SICA -FASE(VIII) 2024- LA PAZ"**
- b. **Resolución Administrativa:** con CITE: DDLP N° 187/2025 de 10 de marzo de 2025 con referencia, **APROBACION DE DOCUMENTO DE CONTRATACION DIRECTA (DCD) "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SICA SICA -FASE (VIII) 2024- LA PAZ" CON CODIGO INTERNO AEV-LP-DC 139/2024 (3RA. CONVOCATORIA)**
- c. **Publicación:** Se realiza la publicación en fecha 11 de marzo de 2025 en la página web de la AEVIVIENDA.
- d. **Memorándum:** con CITE: AEV/DIR.LPZ/ACP-0159-MEM/2025 de 18 de marzo de 2025 con referencia, **DESIGNACION DE COMISION DE EVALUACION Y CALIFICACION DEL PROCESO DE CONTRATACION "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SICA SICA -FASE (VIII) 2024- LA PAZ" CON CODIGO INTERNO AEV-LP-DC 139/2024 (3RA. CONVOCATORIA)**
- e. **Presentación de Propuestas:** hasta horas 15:30 p.m. del 19 de marzo de 2025, se presentaron los siguientes proponentes:

Nº	PROponentes	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	CONSTRUCTORA CERRAJERIA CHACON	19/03/2025	14:19
2	ASOCIACION ACCIDENTAL CIVILARQ	19/03/2025	14:22
3	DICONRYB	19/03/2025	15:15



- f. **Apertura de Propuestas:** De acuerdo a lo establecido en Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas en la fecha y hora establecida, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD, emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas.

## 2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN

De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo 30 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

### a) Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):

Nº	PROponentES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	CONSTRUCTORA CERRAJERIA CHACON	NO PRESENTA	NINGUNO
2	ASOCIACION ACCIDENTAL CIVILARQ	NO PRESENTA	NINGUNO
3	DICONRYB	NO PRESENTA	NINGUNO

Según el cuadro anterior, los proponentes no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación según el SICOES (Ver anexo).

### b) Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):

Nº	PROponentES	OBSERVACIONES
1	CONSTRUCTORA CERRAJERIA CHACON	NINGUNO
2	ASOCIACION ACCIDENTAL CIVILARQ	NINGUNO
3	DICONRYB	NINGUNO

Según el cuadro anterior, los proponentes no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación según CMI (Ver anexo).

### c) Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):

Nº	PROponentES	OBSERVACIONES
1	CONSTRUCTORA CERRAJERIA CHACON	NINGUNO
2	ASOCIACION ACCIDENTAL CIVILARQ	NINGUNO
3	DICONRYB	NINGUNO

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SIMCO (Ver anexo).

## 3. PROCESO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La Comisión de Evaluación y Calificación, continúa con la evaluación de las propuestas de acuerdo a lo establecido en el DCD:

### 3.1. Evaluación Preliminar

Concluido el acto de apertura, en sesión reservada, y conforme el numeral 19 del DCD la Comisión de Evaluación y Calificación determina si las propuestas continúan o se descalifican, verificando el cumplimiento sustancial y la validez de los Formularios de la Propuesta, así como de la Garantía de Seriedad de Propuesta si corresponde, utilizando el



Formulario V-1a, Formulario V-1b que forma parte indivisible del presente informe, llegando a las siguientes conclusiones:

**PROPONENTE N°1: CONSTRUCTORA CERRAJERIA CHACON**

**FORMULARIO V-1a  
EVALUACIÓN PRELIMINAR  
(Para Empresas)**

DATOS GENERALES DEL PROCESO	
Nombre del Proponente :	CONSTRUCTORA CERRAJERIA CHACON
Número de Páginas de la propuesta :	71
Propuesta económica :	2.976.510,23

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Página N°	Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ SI	NO		CONTINUA	DESCALIFICA
<b>DOCUMENTOS</b>					
1. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	x		2 – 3	CONTINUA	
2. Garantía de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida)	x		S/F	CONTINUA	
3. Formulario A-2a Identificación del Proponente	x		5 – 9	CONTINUA	
4. Formulario A-3. Experiencia General y Específica del Proponente.	x		11 – 34	CONTINUA	
5. Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal	x		36 – 53	CONTINUA	
6. Formulario B-1. Propuesta Económica	x		55 – 57	CONTINUA	
7. Formulario C-1. Propuesta Técnica	x		59 – 64	CONTINUA	
8. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	x		66 – 70	CONTINUA	

De acuerdo a verificación del detalle de empresas con **Cuentas Pendientes de la AEVIENDA**, obtenido de la página oficial de la AEVIENDA [www.aevivienda.gob.bo](http://www.aevivienda.gob.bo) actualizado al 17/02/2025, la comisión de evaluación y calificación evidenció que la **CONSTRUCTORA CERRAJERIA CHACON** no presenta cuentas pendientes con la Agencia Estatal de Vivienda (Se Adjunta respaldo en Anexo).

Por otro lado, al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-5 Hoja de Vida del Personal propuesto, la comisión de evaluación y calificación verificó en el SIMCO, que el personal propuesto por el proponente, **no tiene procesos en ejecución con la AEVIENDA**. (Se adjunta respaldo en Anexo).

Por tanto, el proponente **CONSTRUCTORA CERRAJERIA CHACON, CUMPLE** sustancialmente con los requisitos exigidos en el DCD, y continúa con la evaluación por el método de selección y adjudicación presupuesto fijo.

**PROPONENTE N°2: ASOCIACION ACCIDENTAL CIVILARQ**

**FORMULARIO V-1b  
EVALUACIÓN PRELIMINAR  
(Para Asociaciones Accidentales)**

DATOS GENERALES DEL PROCESO	
Nombre del Proponente :	ASOCIACION ACCIDENTAL CIVILARQ
Número de Páginas de la propuesta :	106
Propuesta económica :	2.976.531,73



REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
<b>DOCUMENTOS</b>					
1. <b>Formulario A-1.</b> Presentación de Propuesta	X		103 – 102	CONTINUA	
2. <b>Formulario A-2b.</b> Identificación del Proponente.	X		100 – 92	CONTINUA	
3. Garantía de Seriedad de Propuesta (Si hubiese sido requerida)	X		90	CONTINUA	
4. <b>Formulario A-4.</b> Hoja de Vida del Personal.	X		88 – 58	CONTINUA	
5. <b>Formulario B-1.</b> Propuesta Económica.	X		56 – 54		DESCALIFICA (*)
6. <b>Formulario C-1.</b> Propuesta Técnica.	X		52 – 46	CONTINUA	
7. <b>Formulario C-2.</b> Condiciones Adicionales.	X		44 – 43	CONTINUA	
<b>Además cada socio en forma independiente presentará:</b>					
8. <b>Formulario A-2c</b> Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental.	X		41 – 24	CONTINUA	
9. <b>Formulario A-3.</b> Experiencia General y Específica del Proponente.	X		22 – 1	CONTINUA	

De acuerdo a verificación del detalle de empresas con **Cuentas Pendientes de la AEVIVIENDA**, obtenido de la página oficial de la AEVIVIENDA [www.aevivienda.gob.bo](http://www.aevivienda.gob.bo) actualizado al 17/02/2025, la comisión de evaluación y calificación evidenció que la **ASOCIACION ACCIDENTAL CIVILARQ** no presenta cuentas pendientes con la Agencia Estatal de Vivienda (Se Adjunta respaldo en Anexo).

Por otro lado, al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-5 Hoja de Vida del Personal propuesto, la comisión de evaluación y calificación verificó en el SIMCO, que el personal propuesto por el proponente, **no tiene procesos en ejecución con la AEVIVIENDA.** (Se adjunta respaldo en Anexo).

(\*) Por otro lado, al momento de verificar el cumplimiento sustancial del **FORMULARIO B-1 PROPUESTA ECONOMICA**, la comisión de evaluación y calificación verificó que el proponente presenta ERROR en la descripción del Total (Literal), no siendo lo correcto de acuerdo a su Propuesta Total (Numeral) del FORMULARIO B-1, aspecto que se enmarca en el Tercer párrafo del inciso c) sub numeral 17.2 del numeral 17 (APERTURA DE PROPUESTAS) del Documento de Contratación Directa (DCD), que señala: "...Cuando existan diferencias entre el monto literal y numeral de la propuesta económica, prevalecerá el literal sobre el numeral...", incumpliendo con las condiciones técnico-económicas, aspecto que se enmarca en el inciso b), subnumeral 5.2., numeral 5 (RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS), que señala: "...Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente DCD...", por tanto, en el marco del inciso k) subnumeral 5.2, numeral 5 (RECHAZO Y DESCALIFICACION DE PROPUESTAS) que menciona: "...Cuando la propuesta presente errores no subsanables;...", el proponente queda **DESCALIFICADO** para la siguiente etapa de evaluación.

**PROPONENTE N°3: DICONRYB**

**FORMULARIO V-1a  
EVALUACIÓN PRELIMINAR  
(Para Empresas)**

**DATOS GENERALES DEL PROCESO**

Nombre del Proponente	:	DICONRYB
Número de Páginas de la propuesta	:	293

Propuesta económica :	2.976.454,88
-----------------------	--------------

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
<b>DOCUMENTOS</b>					
9. <b>Formulario A-1.</b> Presentación de Propuesta	x		5 – 6	CONTINUA	
10. Garantía de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida)	x		283	CONTINUA	
11. <b>Formulario A-2a</b> Identificación del Proponente	x		8	CONTINUA	
12. <b>Formulario A-3.</b> Experiencia General y Específica del Proponente.	x		11 - 71	CONTINUA	
13. <b>Formulario A-4.</b> Hoja de Vida del Personal	x		74 – 135	CONTINUA	
14. <b>Formulario B-1.</b> Propuesta Económica	x		279 – 281	CONTINUA	
15. <b>Formulario C-1.</b> Propuesta Técnica	x		137 – 269	CONTINUA	
16. <b>Formulario C-2.</b> Condiciones Adicionales	x		271 - 276	CONTINUA	

De acuerdo a verificación del detalle de empresas con **Cuentas Pendientes de la AEVIVIENDA**, obtenido de la página oficial de la AEVIVIENDA [www.aevivienda.gob.bo](http://www.aevivienda.gob.bo) actualizado al 17/02/2025, la comisión de evaluación y calificación evidenció que la **DICONRYB** no presenta cuentas pendientes con la Agencia Estatal de Vivienda (Se Adjunta respaldo en Anexo).

Por otro lado, al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-5 Hoja de Vida del Personal propuesto, la comisión de evaluación y calificación verificó en el SIMCO, que el personal propuesto por el proponente, **no tiene procesos en ejecución con la AEVIVIENDA.** (Se adjunta respaldo en Anexo).

Por tanto, el proponente **DICONRYB, CUMPLE** sustancialmente con los requisitos exigidos en el DCD, y continúa con la evaluación por el método de selección y adjudicación presupuesto fijo.

Como resultado de la evaluación preliminar se tiene lo siguiente:

N°	PROPONENTE	DESCALIFICADA	HABILITADA
1	CONSTRUCTORA CERRAJERIA CHACON		HABILITADO
2	ASOCIACION ACCIDENTAL CIVILARQ	DESCALIFICADO	
3	DICONRYB		HABILITADO

Por tanto, se determina que para la siguiente etapa de evaluación los proponentes que continúan son los siguiente:

- 1) CONSTRUCTORA CERRAJERIA CHACON
- 2) DICONRYB

### 3.2. APLICACIÓN DEL MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

En cumplimiento al numeral 20 del Documento de Contratación Directa, el método de selección y adjudicación determinado para el proceso de contratación es de Calidad, Propuesta, Técnica y Costo, asignando el siguiente puntaje:

- ✓ Evaluación Propuesta Económica: 30 puntos.
- ✓ Evaluación Propuesta Técnica: 70 puntos.



### 3.2.1 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (30 PUNTOS)

**3.2.1.1 Errores Aritméticos:** En cumplimiento al numeral 20.1.1 del Documento de Contratación Directa la Comisión de Evaluación y Calificación procedió con la verificación de errores aritméticos, obteniendo lo siguiente:

Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	PROPUESTA ECONOMICA	Monto Ajustado por Revisión Aritmética (MAPRA)	DIFERENCIA	DIFERENCIA EN PORCENTAJE %
1	<b>CONSTRUCTORA CERRAJERIA CHACON</b>	2.976.510,23	<b>2.976.510,23</b>	0,00	0,00
2	<b>DICONRYB</b>	2.976.454,88	<b>2.976.454,88</b>	0,00	0,00

(\*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (*pp*) debe trasladarse a la casilla Monto Ajustado por Revisión Aritmética (*MAPRA*).

Como se evidencia en el cuadro anterior las propuestas económicas del proponente **CONSULTORA CONSTRUCTORA FERRISH S.R.L.**, NO refleja error en el cálculo de errores aritméticos, por tanto, continúa con la Evaluación de la Propuesta Técnica.

#### FORMULARIO Nº V-2 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEÍDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA (MAPRA)	PROPUESTA ECONOMICA REAL
1	<b>CONSTRUCTORA CERRAJERIA CHACON</b>	2.976.510,23	<b>2.976.510,23</b>	<b>2.976.510,23</b>
2	<b>DICONRYB</b>	2.976.454,88	<b>2.976.454,88</b>	<b>2.976.454,88</b>

**Resultados de la Determinación del puntaje de la Propuesta Económica,** son los siguientes:

- **CONSTRUCTORA CERRAJERIA CHACON = 30,00 puntos.**
- **DICONRYB = 30,00 puntos.**

Así mismo como se puede apreciar en el cuadro del FORMULARIO V-2, la propuesta económica de los proponentes **CONSTRUCTORA CERRAJERIA CHACON** y **DICONRYB**, se encuentran dentro del precio referencial establecido en el DCD, por lo tanto, queda habilitada para continuar en la siguiente etapa de evaluación.

### 3.2.2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (70 PUNTOS)

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 20.2 Del Documento de Contratación Directa, se procede con la evaluación de la propuesta técnica de los proponentes que quedaron habilitados para esta etapa.

#### FORMULARIO V-3 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

EXPERIENCIA	PROponentes			
	CONSTRUCTORA CERRAJERIA CHACON		DICONRYB	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
Formulario A-3 Experiencia General y Especifica del Proponente.	<b>CUMPLE</b>		<b>CUMPLE</b>	
Formulario A-4 Hoja de Vida, del Personal	<b>CUMPLE</b>		<b>CUMPLE</b>	
<b>METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>		<b>CUMPLE</b>	



Formulario C-1	PROPONENTES			
	CONSTRUCTORA CERRAJERIA CHACON		DICONRYB	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
Propuesta Técnica	<b>CUMPLE</b>		<b>CUMPLE</b>	
<b>METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>		<b>CUMPLE</b>	

De acuerdo a la propuesta de los proponentes **CONSTRUCTORA CERRAJERIA CHACON** y **DICONRYB**, como resultado de la metodología **CUMPLE/NO CUMPLE**, se le asigna **35 puntos**.

CONDICIONES ADICIONALES Formulario C-2 (Llenado por la entidad)	Puntaje Asignado	PROPONENTE	
		CONSTRUCTORA CERRAJERIA CHACON	DICONRYB
		Puntaje Obtenido	Puntaje Obtenido
<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA ENTIDAD EJECUTORA.</b> Cuando el proponente demuestre un monto superior al monto mínimo requerido en la experiencia específica, se asignará 2 Puntos por cada 0.5 veces adicionales, hasta un máximo de 10 puntos. <b>(Para la puntuación solo se tomará en cuenta experiencia en el Sector Público)</b>	10	<b>10</b>	<b>10</b>
<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO OPERATIVO DE ÁREA (TOA)</b> Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos	6	<b>6</b>	<b>6</b>
<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA: EDUCADOR SOCIAL</b> Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos	6	<b>6</b>	<b>6</b>
<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO ALMACENERO</b> Se asignará un 1 punto por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 1 punto.	1	<b>1</b>	<b>1</b>
<b>PARTICIPACIÓN DE PERSONAL FEMENINO</b> Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil femenino, hasta un máximo de <b>2 puntos</b> , dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	2	<b>2</b>	<b>2</b>
<b>CONSTRUCTOR ESPECIALISTA ADICIONAL</b> Se asignará 1 punto, por cada Constructor Especialista p/instalación sanitaria y agua potable y/o Constructor Especialista p/instalación eléctrica y/o Constructor Especialista p/instalación en materiales prefabricados <b>adicional</b> , hasta un máximo de <b>3 puntos</b> , dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	3	<b>3</b>	<b>3</b>
<b>CONSTRUCTOR DE APOYO SOCIAL ADICIONAL</b> Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil (apoyo social) adicional, hasta un máximo de <b>2 puntos</b> , dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	2	<b>2</b>	<b>2</b>
<b>Vehículos</b> La calificación se realizará al <b>Equipo Permanente</b> propuesto de acuerdo al siguiente detalle: • A la Propuesta que oferte <b>1 Camioneta adicional a las mínimas requeridas</b> se le asignará <b>2 Puntos</b> . A la Propuesta que oferte <b>1 Volqueta o Camión adicional a los mínimos requeridos</b> se le asignará <b>3 Puntos</b> .	5	<b>5</b>	<b>5</b>
<b>PUNTAJE TOTAL DE LAS CONDICIONES ADICIONALES</b>	<b>35</b>	<b>35</b>	<b>35</b>

De acuerdo a las propuestas de los proponentes **CONSTRUCTORA CERRAJERIA CHACON** y **DICONRYB**, como resultado de la evaluación del formulario C-2 se le asigna **35 puntos**.

Los resultados de la evaluación de esta etapa están plasmados en el siguiente cuadro:

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE ASIGNADO	CONSTRUCTORA CERRAJERIA CHACON	DICONRYB
Puntaje de la evaluación CUMPLE/NO CUMPLE	35	35	35
Puntaje de las Condiciones Adicionales	35	35	35
<b>PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (PT)</b>	<b>70</b>	<b>70</b>	<b>70</b>

Así mismo como se puede apreciar en el cuadro del FORMULARIO V-3, las propuestas técnicas de los proponentes **CONSTRUCTORA CERRAJERIA CHACON** y **DICONRYB**, **CUMPLE** con lo establecido en el DCD, por lo tanto, queda habilitada para continuar en la siguiente etapa de evaluación.

### 3.2.3 DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL

En cumplimiento con el numeral 20.3 del Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación ha determinado el puntaje total aplicando el formulario V-4.

#### FORMULARIO V-4 RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

Los factores de evaluación deberán determinarse de acuerdo con lo siguiente:

ABREVIACIÓN	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ASIGNADO
PE	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	30 puntos
PT	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	70 puntos
<b>PTP</b>	<b>PUNTAJE TOTAL DE LA PROPUESTA EVALUADA</b>	<b>100 puntos</b>

RESUMEN DE EVALUACIÓN	PROponentes	
	CONSTRUCTORA CERRAJERIA CHACON	DICONRYB
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	30,00	30,00
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	70,00	70,00
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>

De acuerdo a los resultados finales, se determina que el mayor puntaje es de los proponentes **CONSTRUCTORA CERRAJERIA CHACON** y **DICONRYB**, obtuvieron un puntaje de **100,00 puntos** sobre 100,00 puntos, quedando en un empate.

De acuerdo al resultado de la evaluación de Experiencia Especifica entre los proponentes, descritos en el siguiente recuadro:

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECIFICA	CONSTRUCTORA CERRAJERIA CHACON	DICONRYB
	Monto Total (Bs.)	Monto Total (Bs.)
<b>CONDICIONES TÉCNICAS:</b> <b>XXII. PERFIL DEL PROPONENTE</b> <b>b) Experiencia Especifica de la Entidad Ejecutora:</b> La experiencia específica de la Entidad Ejecutora será en temas relacionados a la construcción de edificaciones u obras similares (infraestructura urbana), capacitaciones o asistencia técnica en el sector de construcción.	25.837.135,60	21.468.202,62
Para la experiencia general y específica del proponente, serán considerados los contratos ejecutados durante los últimos quince (15) años		
<b>MAYOR / MENOR</b>	<b>MAYOR</b>	<b>MENOR</b>



De acuerdo al EMPATE, entre los proponentes **CONSTRUCTORA CERRAJERIA CHACON** y **DICONRYB**, los cuales ganaron con un puntaje de **100,00 puntos** sobre **100,00 puntos**, quedando en un EMPATE, la comisión de evaluación y calificación realizo la verificación de las propuestas del **FORMULARIO A-3 (EXPERIENCIA GENERAL Y EXPERIENCIA ESPECIFICA DE LA EMPRESA)**, aspecto que se enmarca en el Segundo Punto de la NOTA del FORMULARIO C-2 (CONDICIONES ADICIONALES), que señala: "...En caso de empate, **se adjudicará al proponente que tenga la mayor experiencia específica de la empresa; experiencia específica del personal clave; número de personal adicional, sucesivamente hasta que haya desempate....**", por tanto, el proponente con Mayor Experiencia Especifica, es del proponente **CONSTRUCTORA CERRAJERIA CHACON**, obteniendo la Mayor Experiencia Especifica, por tanto queda **ADJUDICADA** para el presente Proceso de Contratación Directa (DCD).

#### 4. CONCLUSIÓN

Por tanto y de acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que: la propuesta presentada por el proponente: **CONSTRUCTORA CERRAJERIA CHACON**, obtuvo **100,00 puntos** sobre 100,00 puntos cumpliendo con todas las condiciones establecidas en el DCD.

#### 5. RECOMENDACIÓN

Por lo expuesto y en cumplimiento al inc. e) y g) parágrafo I Art. 21 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda – RI/SAB – 014 (Versión 6), aprobado con Resolución Administrativa N° 070/2024 de fecha 25 de octubre de 2024, se recomienda a su autoridad:

- **Aprobar**, el presente informe de la comisión de evaluación y calificación.
- **Adjudicar**, el proceso de contratación: "**PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SICA SICA -FASE (VIII) 2024- LA PAZ**" CON CODIGO INTERNO **AEV-LP-DC 139/2024 (3RA CONVOCATORIA)**, a la empresa **CONSTRUCTORA CERRAJERIA CHACON**, representada legalmente por la **Sra. Miriam Marina Chacon Espinoza**, por un monto de **Bs. 2.976.510,23 (Dos millones novecientos setenta y seis mil quinientos diez 23/100 bolivianos)** y con un plazo de ejecución para la construcción de las viviendas del proyecto de **165 (Ciento sesenta y cinco) días calendario**, computables a partir de la orden de proceder emitida por el Inspector de Obra, por haber obtenido **100,00 puntos**, de acuerdo a su propuesta presentada y por haber cumplido con los requisitos establecidos en el Documento de Contratación Directa DCD y las Términos de Referencia.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la Comisión de Evaluación y Calificación:



Arq. Jose Antonio Gutierrez Montemini  
TECNICO I EN DISEÑO II  
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL LA PAZ  
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA



Lic. Eliana Aróstegui Olivera  
TECNICO II EN CONTRATACIÓN DE PROYECTOS I  
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL LA PAZ  
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA